



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO PSICÓLOGO/A PROGRAMA MI ABOGADO, REGION DE ATACAMA.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 36, del 23 de marzo de 2024, de la Contraría General de la República; Resolución N° 2379 del 06 de noviembre de 2025 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Psicólogo/a Programa mi Abogado, Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N° 2379 del 06 de noviembre de 2025 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Psicólogo/a Programa mi Abogado, Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de diciembre de 2025 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 127 postulaciones, 5 aprueban satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 2 candidatos/as fueron recomendados/as al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo transitorio de la Ley N°21.780, que establece que desde la publicación de dicha norma y hasta el traspaso definitivo de las Corporaciones de Asistencia Judicial al nuevo Servicio se requerirá autorización previa de la Subsecretaría de Justicia para materializar contrataciones de nuevo personal y modificaciones a los contratos vigentes, la Subdirección de Personas ha informado que se cuenta con la referida autorización previa otorgada por la Subsecretaría de Justicia, razón por la cual es procedente autorizar la presente contratación/modificación contractual.

5.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Psicólogo/a Programa mi Abogado, Región de Atacama, a doña **Andrea Patricia Orellana Luna** a contar del día 01 de enero del 2026, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2026, de la Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLIQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 29-12-2025 15:19 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

DISTRIBUCIÓN:

1. Direcciones Regionales
2. Subdirecciones
3. Unidades de la Corporación
4. Comunicaciones
5. Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

PROVISIÓN DE EMPLEO PSICÓLOGO/A PROGRAMA MI ABOGADO REGIÓN DE ATACAMA

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 009/2025	1

DICIEMBRE 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9ZFJPH-298>

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Psicólogo/a del Programa Mi Abogado de la Región de Atacama de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Regido por bases códigos **CP 009/2025**, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todas las personas postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos **CP 009/2025**, para el cargo de Psicólogo/a del Programa Mi Abogado de la Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha **24 de noviembre de 2025**.

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO	57 / 60	95	20	APRUEBA
JOYCE ANGÉLICA ALARCÓN HIDALGO	56 / 60	93	20	APRUEBA
HÉCTOR IGNACIO TORO ABURTO	56 / 60	93	20	APRUEBA
SERGIO ANDRÉS SEPÚLVEDA GONZÁLEZ	56 / 60	93	20	APRUEBA
CONNIE ROMINA CASTAÑEDA CONTRERAS	55 / 60	92	20	APRUEBA
CRISTIAN ANDRÉS CORDERO BON	55 / 60	92	20	APRUEBA
CONSTANZA MACARENA GONZÁLEZ VILLAVICENCIO	55 / 60	92	20	APRUEBA
PABLO ANDRÉS CONTRERAS TORRES	54 / 60	90	20	APRUEBA
CRISTINA ANGÉLICA MOSNICH COLLAO	54 / 60	90	20	APRUEBA
ROMINA SOLEDAD PARDO LAZO	53 / 60	88	15	APRUEBA
ANGELINA ISABEL ALFARO BRIONES	53 / 60	88	15	APRUEBA
FABIOLA VANESSA VALLE VARGAS	52 / 60	87	15	APRUEBA
GILMAR ADISON BERRÍOS BARRAZA	52 / 60	87	15	APRUEBA
TRACY KATHERINE CEA ROJAS	52 / 60	87	15	APRUEBA
JAVIERA LETICIA URRUTIA MUÑOZ	52 / 60	87	15	APRUEBA
TOMÁS FERNANDO VELÁSQUEZ URIBE	52 / 60	87	15	APRUEBA
ALFREDO LEONARDO AGUILERA MONTALBÁN	52 / 60	87	15	APRUEBA
MATÍAS JAVIER MOYANO CASTILLO	51 / 60	85	15	APRUEBA
NICOLE VALERIA ARAYA BARRIOS	50 / 60	83	15	APRUEBA



NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
KAREN PAULINA PÉREZ CÁCERES	50 / 60	83	15	APRUEBA
LUCIANO ANDRÉS ROJAS ZAMBRANO	50 / 60	83	15	APRUEBA
CAMILA ANDREA TIRADO ASTORGA	50 / 60	83	15	APRUEBA
KATHERINE VALESKA MUÑOZ RIQUELME	49 / 60	82	15	APRUEBA
KATHERINE JETSABEL SALAZAR GUERRERO	49 / 60	82	15	APRUEBA
JESÚS ANTONIO RIASTE RAMÍREZ	49 / 60	82	15	APRUEBA
NICOLE ANDREA MUÑOZ NÚÑEZ	49 / 60	82	15	APRUEBA
GEORGINA MARGARITA ZEPEDA ESCOBAR	49 / 60	82	15	APRUEBA
ANDREA PATRICIA ORELLANA LUNA	48 / 60	80	15	APRUEBA
JAVIER IGNACIO GUTIÉRREZ SALDAÑA	48 / 60	80	15	APRUEBA
ROSARIO AURORA CERESO TOLEDO	48 / 60	80	15	APRUEBA
JOSCELYN MAKARENA PÉREZ VERA	48 / 60	80	15	APRUEBA
JAVIERA FRANCISCA CONCHA MOLINA	48 / 60	80	15	APRUEBA
MARTÍN ALEJANDRO ROJAS LÓPEZ	48 / 60	80	15	APRUEBA
SANDY CONSTANZA ROCA CARVAJAL	48 / 60	80	15	APRUEBA
PAULA JAVIERA MACAYA MONTECINO	48 / 60	80	15	APRUEBA
DANIEL ALEJANDRO MARIANGELITS BÓRQUEZ	48 / 60	80	15	APRUEBA
SOFÍA ISIDORA FUENTES JARA	48 / 60	80	15	APRUEBA
ANDRÉS JAVIER PÉREZ REYES	47 / 60	78	15	APRUEBA
MAXIMILIANO HORACIO VENEGAS MORA	47 / 60	78	15	APRUEBA
FELIPE ADOLFO GODOY ACEITÓN	47 / 60	78	15	APRUEBA
NICOLÁS ALFONSO CAPICCELLI VILLARREAL	47 / 60	78	15	APRUEBA
KATHERINE ISABEL VARAS CASTRO	47 / 60	78	15	APRUEBA
MICHAEL ANTONIO ALFARO MELÉNDEZ	47 / 60	78	15	APRUEBA
CELESTE CINDY ARAVENA ISLA	47 / 60	78	15	APRUEBA
YOSIMAR IGNACIO VEGA VEGA	47 / 60	78	15	APRUEBA
CYNTHIA VALERIA SOTO REYES	46 / 60	77	10	APRUEBA
DANIELA DOMINIQUE MUÑOZ ROCCO	46 / 60	77	10	APRUEBA
DANIELA MACARENA RUIZ LÓPEZ	46 / 60	77	10	APRUEBA
FRANCISCO ALEXANDER ALFARO ROJAS	46 / 60	77	10	APRUEBA
VALENTINA BELÉN ARAYA GORDILLO	46 / 60	77	10	APRUEBA
KARLA ANDREA NÚÑEZ DÍAZ	45 / 60	75	10	APRUEBA
IGNACIA HANAYS MENDOZA VILLALOBOS	45 / 60	75	10	APRUEBA
MARÍA FRANCISCA REY AYALA	44 / 60	73	10	APRUEBA
CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ	44 / 60	73	10	APRUEBA
PAMELA BELÉN GUERRERO ANACONA	44 / 60	73	10	APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9ZFJPH-298>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PATRICIA ALEJANDRA PARDO CANO	44 / 60	73	10	APRUEBA
ALEJANDRO PATRICIO ROJAS GODOY	42 / 60	70	0	REPRUEBA
MARÍA PAZ AUSTRALIA SALAZAR LAZO	41 / 60	68	0	REPRUEBA
GABRIELA VICTORIA ROCA SAN MARTÍN	41 / 60	68	0	REPRUEBA
ANAÍS MILISENT SARAI BARRERA DEL CANTO	40 / 60	67	0	REPRUEBA
RODRIGO ALEJANDRO ARAYA BARRERA	0	0	0	REPRUEBA *
VÍCTOR MANUEL FLORES MUÑOZ	0	0	0	REPRUEBA *
NATALIA ELENA ARAUS MELO	0	0	0	REPRUEBA *
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA	0	0	0	REPRUEBA *
ALICIA JENY ORTIZ FARÍAS	0	0	0	REPRUEBA *
CLAUDIO ANDRÉS VEGA GUERRERO	0	0	0	REPRUEBA *
MACARENA CONSTANZA MORALES FICA	0	0	0	REPRUEBA *
MARÍA PAZ RIVERA VILLALOBOS	0	0	0	REPRUEBA *
MANUEL ANTONIO JARA RAVANAL	0	0	0	REPRUEBA *
PRISCILA MARÍA PARDO ESCOBAR	0	0	0	REPRUEBA *
CLAUDIA ANDREA CAIMANQUE ENCINA	0	0	0	REPRUEBA *
GUSTAVO FELIPE CAMPUSANO FERNÁNDEZ	0	0	0	REPRUEBA *
JOSÉ HERNÁN ANDRÉS NÚÑEZ LOYOLA	0	0	0	REPRUEBA *
GUILLERMO ANDRÉS VERGARA SAAVEDRA	0	0	0	REPRUEBA *
CAMILA FERNANDA PASTOR MORALES	0	0	0	REPRUEBA *
LUIS DANIEL LÓPEZ GUTIÉRREZ	0	0	0	REPRUEBA *
IVÁN PATRICIO MARTÍNEZ BRAVO	0	0	0	REPRUEBA *
MYRIAM RUTH VÁSQUEZ MANOSALVA	0	0	0	REPRUEBA *
CECILIA ALEJANDRA JORQUERA VEGA	0	0	0	REPRUEBA *
JOSETH DORKA CAMILA MEDINA CUENCA	0	0	0	REPRUEBA *
DANIEL ORLANDO ARANCIBIA CAMPILLAY	0	0	0	REPRUEBA *
HERNÁN LEANDRO MUÑOZ HUITO	0	0	0	REPRUEBA *
YORI DANNIEL AGUIRRE GONZÁLEZ	0	0	0	REPRUEBA *
MARCELA EUNICE LILLO MARÍN	0	0	0	REPRUEBA *
BRYAN MATÍAS VILLABLANCA ORELLANA	0	0	0	REPRUEBA *
HIZAURA ROMYNI CARRIEL ABARCA	0	0	0	REPRUEBA *
CRISTIAN IGNACIO RAMÍREZ TORO	0	0	0	REPRUEBA *
VALENTINA ANAÍS OLEA GÓMEZ	0	0	0	REPRUEBA *
ESTEFANNY IVONNE PÉREZ CÁRDENAS	0	0	0	REPRUEBA *
EDUARDO ISMAEL LOBOS ORTEGA	0	0	0	REPRUEBA *
YANET NICOL ANDREA ZAPATA MUÑOZ	0	0	0	REPRUEBA *



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9ZFJPH-298>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DANIELA FERNANDA VARAS TAPIA	0	0	0	REPRUEBA *
BELÉN ALEJANDRA GALLARDO GALLARDO	0	0	0	REPRUEBA *
VÍCTOR EUGENIO BAEZA ESPINOZA	0	0	0	REPRUEBA *
MARCO ANTONIO MATURANA BERRÍOS	0	0	0	REPRUEBA *
SEBASTIÁN RODRIGO BARRERA BUCAREY	0	0	0	REPRUEBA *
JERUSALÉN SCARLET AGUILAR LAGOS	0	0	0	REPRUEBA *
ANGELA WALESKA ESCOBAR RIVERA	0	0	0	REPRUEBA *
YESSENIA PAZ GALLARDO ANDRADE	0	0	0	REPRUEBA *
DANIELA FERNANDA HERMOSILLA CHANDÍA	0	0	0	REPRUEBA *
RICARDO LUIS PAXI MAMANI	0	0	0	REPRUEBA *
DIEGO ALEJANDRO CHACANO OSSES	0	0	0	REPRUEBA *
IGNACIO ANDRÉS NÚÑEZ HENRÍQUEZ	0	0	0	REPRUEBA *
MARCO ANTONIO TORNINI ANGULO	0	0	0	REPRUEBA *
MAURICIO ANTONIO HEREDIA ESPINOZA	0	0	0	REPRUEBA *
CAMILA MARÍA JESÚS YÁÑEZ FUENTES	0	0	0	REPRUEBA *
IVONNE MAGDELAINE MARÍA CRISTINA MOREAU RODRÍGUEZ	0	0	0	REPRUEBA *
MARÍA PAZ ALEJANDRA GAETE MIRANDA	0	0	0	REPRUEBA *
ISIDORA DEIDAMIA ANDRADE SANDOVAL	0	0	0	REPRUEBA *
ARACELI FAHARA VEJAR MUÑOZ	0	0	0	REPRUEBA *
JASMINE ALEJANDRA RAMÍREZ ARAYA	0	0	0	REPRUEBA *
KARLA ANDREA TRUJILLO CALISTO	0	0	0	REPRUEBA *
BÁRBARA SCARLETT RIFFO LANDERO	0	0	0	REPRUEBA *
CAROLINA BELÉN RIVERA ÁLVAREZ	0	0	0	REPRUEBA *
VALENTINA DIAZ PINEDA	0	0	0	REPRUEBA *
JIM MICHAEL FLETCHER ARAVENA	0	0	0	REPRUEBA *
VÍCTOR MANUEL VEGA TORRES	0	0	0	REPRUEBA *
MARÍA JOSÉ HERRERA LOBOS	0	0	0	REPRUEBA *
JAVIERA ANTONIETA ULLOA REYES	0	0	0	REPRUEBA *
NICOLAE IGNACIO CARRASCO CARRASCO	0	0	0	REPRUEBA *
LUIS FELIPE CÉSPEDES SEPÚLVEDA	0	0	0	REPRUEBA *
CHRISTIAN LEONARDO ROJAS CASTILLO	0	0	0	REPRUEBA *
JOSÉ JONATTAN PAREDES VARGAS	0	0	0	REPRUEBA *
IGNACIA MARÍA ISIDORA TORRES AGUILA	0	0	0	REPRUEBA *
MARÍA JOSÉ ANACONA ZÚÑIGA	0	0	0	REPRUEBA *
KATHERINE ANDREA ARIAS ALAVE	0	0	0	REPRUEBA *
CAMILA EVELYN AMARILLO OLCAY	0	0	0	REPRUEBA *



(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTE ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
127	56	71

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.2.1 de bases código **CP 009/2025**, que tienen relación con:

a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Psicólogo/a otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

b) Currículum Vitae en formato libre y legible.

c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

d) Declaración jurada simple vigente año 2025, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl.

e) Certificado/s que acredite tiempo de experiencia profesional requerida, relacionada con el objetivo y funciones asociadas al cargo (indicadas en punto 3.2 Propósito del Empleo – Experiencia Profesional): Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de protección de infancia, tales como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), programas de intervención especializada, servicios de salud o educación.

f) Certificado/s que acredite tiempo experiencia profesional en trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA realizando entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, sea en sector público y/o privado.

g) Certificado de estudios y/o capacitaciones acreditadas, que respondan a la especialización requerida para el empleo (indicadas en punto 3.2 Propósito del Empleo - Formación). Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.



h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Para acreditar **experiencia**, el/los certificados serán/n válido/s solo si indica/n claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. La experiencia de la intervención en tribunales orales o de familia se podrá acreditar a través de certificados laborales emitidos por las respectivas instituciones conforme antes se expuso, o a través de certificado, registro o informe del Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, siempre que dicho instrumento cuente con la certificación o constancia de emisión del Ministro de Fe del tribunal correspondiente. **NO** se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, relación de servicio, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. En el caso de acreditar experiencia actual, se debe procurar que la fecha de emisión del certificado sea la más reciente y cercana a la fecha de postulación, ya que se considerara el periodo desde el inicio del contrato hasta la fecha de emisión del certificado. **Las prácticas y/o pasantías no serán consideradas como experiencia.**

En relación con los certificados para acreditar **formación**, se debe presentar una copia simple del certificado en el que se debe señalar los siguientes datos: nombre del curso, capacitación, según corresponda, horas (pedagógicas y/o cronológicas), fecha de obtención, nombre de la institución que lo emite y sus respectivos timbres. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.** Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos **2 años**.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
ANDRÉS JAVIER PÉREZ REYES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ROMINA SOLEDAD PARDO LAZO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
NICOLE ANDREA MUÑOZ NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
KATHERINE VALESKA MUÑOZ RIQUELME	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
HÉCTOR IGNACIO TORO ABURTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
TRACY KATHERINE CEA ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ANDREA PATRICIA ORELLANA LUNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
SERGIO ANDRÉS SEPÚLVEDA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JOYCE ANGÉLICA ALARCÓN HIDALGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARÍA FRANCISCA REY AYALA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CONNIE ROMINA CASTAÑEDA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CONSTANZA MACARENA GONZÁLEZ VILLAVICENCIO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CRISTIAN ANDRÉS CORDERO BON	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
NICOLÁS ALFONSO CAPICCELLI VILLARREAL	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	NO APRUEBA
KATHERINE JETSABEL SALAZAR GUERRERO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CELESTE CINDY ARAVENA ISLA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
LUCIANO ANDRÉS ROJAS ZAMBRANO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
IGNACIA HANAYS MENDOZA VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
ANGELINA ISABEL ALFARO BRIONES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
TOMÁS FERNANDO VELÁSQUEZ URIBE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MAXIMILIANO HORACIO VENEGAS MORA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
JAVIERA FRANCISCA CONCHA MOLINA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
KAREN PAULINA PÉREZ CÁCERES	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	NO APRUEBA
JOSCELYN MAKARENA PÉREZ VERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
GILMAR ADISON BERRÍOS BARRAZA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	SI	NO APRUEBA
PAMELA BELÉN GUERRERO ANACONA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
SOFÍA ISIDORA FUENTES JARA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
KARLA ANDREA NÚÑEZ DÍAZ	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	SI	NO APRUEBA
MICHAEL ANTONIO ALFARO MELÉNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
KATHERINE ISABEL VARAS CASTRO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
JESÚS ANTONIO RIASTE RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
MARTÍN ALEJANDRO ROJAS LÓPEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
CYNTHIA VALERIA SOTO REYES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
ROSARIO AURORA CEREZO TOLEDO	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
VALENTINA BELÉN ARAYA GORDILLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
SANDY CONSTANZA ROCO CARVAJAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
PAULA JAVIERA MACAYA MONTECINO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
MATÍAS JAVIER MOYANO CASTILLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
FRANCISCO ALEXANDER ALFARO ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
DANIELA MACARENA RUIZ LÓPEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
PABLO ANDRÉS CONTRERAS TORRES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
DANIELA DOMINIQUE MUÑOZ ROCCO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
CAMILA ANDREA TIRADO ASTORGA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
PATRICIA ALEJANDRA PARDO CANO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
JAVIER IGNACIO GUTIÉRREZ SALDAÑA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
NICOLE VALERIA ARAYA BARRIOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
CRISTINA ANGÉLICA MOSNICH COLLAO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
DANIEL ALEJANDRO MARIANGELLTS BÓRQUEZ	NO	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
FELIPE ADOLFO GODOY ACEITÓN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA
ALFREDO LEONARDO AGUILERA MONTALBÁN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	NO APRUEBA
YOSIMAR IGNACIO VEGA VEGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO APRUEBA
FABIOLA VANESSA VALLE VARGAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO APRUEBA



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
JAVIERA LETICIA URRUTIA MUÑOZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA
GEORGINA MARGARITA ZEPEDA ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO APRUEBA

(1) **No adjunta** Certificado original de Título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y/o título que presenta **no está** dentro de las profesiones solicitadas.

(2) **No adjunta** Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente; Adjunta Cédula Nacional de Identidad solo, por un lado; Adjunta Cédula Nacional de Identidad vencida y/o no vigente a la fecha de postulación.

(3) antecedente e): **No adjunta** Certificado experiencia profesional; Certificado de experiencia profesional indica práctica profesional; Certificado de experiencia es previo a su titulación de una carrera profesional; Certificado de experiencia profesional no especifica institución, cargo, unidad y/o funciones; adjunta certificado de antigüedad como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.

(4) antecedente f): **No adjunta** Certificado experiencia profesional; Certificado de experiencia profesional indica práctica profesional; Certificado de experiencia es previo a su titulación de una carrera profesional; Certificado de experiencia profesional no especifica institución, cargo, unidad y/o funciones; adjunta certificado de antigüedad como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.

(5) **No adjunta** Certificado de Especialización en el área y funciones asociadas al empleo; Certificado de Especialización adjunto no corresponde al área o funciones requeridas por el cargo y/o capacitaciones o especialización en otras materias y/o los documentos correspondientes a capacitación no indican claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 2 años**, como se indica en las bases del concurso. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

(6) **No adjunta** Certificado de no encontrarse inscrito/a en el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; adjunta certificado distinto al requerido en las bases del concurso; adjunta certificado con una antigüedad superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones; y/o el certificado presentado no se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de postulación.

N° TOTAL CANDIDATOS(AS) ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(AS) APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA II
56	11	46

TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en la Etapa N°3: Evaluación Curricular de las bases código **CP 009/2025**. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.



FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios de especialización realizados durante los últimos 2 años	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Intervención Psicosocial; Psicología Jurídica; Psicología Forense; Psicotrauma, Salud Mental o intervención con víctimas NNA; Gestión de Redes o Políticas Públicas en Infancia; Técnicas de entrevista e intervención con NNA en contexto judicial; Bienestar Psicosocial, Psicología del Desarrollo Infantil y Adolescente; Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar).	Doctorado/Magíster.	8	30	15
		1 o más Diplomado(s) en las materias señaladas, cuya duración individual o acumulada sea de, al menos, 120 horas cronológicas.	7		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia profesional	Experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado, desarrollando funciones en alguna de las siguientes áreas: Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de protección de infancia, tales como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), programas de intervención especializada, servicios de salud o educación.	Posee 4 años o más de experiencia.	8		
		Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia.	7		
		Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia.	5		
		Posee 4 años o más de experiencia.	8		
		Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia.	7		
		Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia.	5		
		Posee más de 1 año de experiencia.	6		
		Posee entre 6 meses y hasta 1 año de experiencia.	4		
		Posee entre 3 y menos de 6 meses de experiencia.	2		
	Experiencia profesional deseable como Psicólogo NNA en Corporaciones de Asistencia Judicial, acreditada mediante certificado.				



4. ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación de los antecedentes presentados por las personas postulantes para la Evaluación Curricular. Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.2.1 de bases código **CP 009/2025** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado/a que acrediten experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado, desarrollando funciones en alguna de las siguientes áreas: Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de protección de infancia, tales como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), programas de intervención especializada, servicios de salud o educación.
- b) Certificado/s que acrediten experiencia profesional de al menos 2 años en trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA realizando entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, sea en sector público y/o privado.
- c) Certificado/s de estudios y/o capacitaciones acreditadas, que respondan a la especialización requerida para el empleo: Intervención Psicosocial; Psicología Jurídica; Psicología Forense; Psicotrauma, Salud Mental o intervención con víctimas NNA; Gestión de Redes o Políticas Públicas en Infancia; Técnicas de entrevista e intervención con NNA en contexto judicial; Bienestar Psicosocial, Psicología del Desarrollo Infantil y Adolescente; Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar). Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.
- d) Certificado/s que acredite/n experiencia profesional deseable como Psicólogo/a NNA en Corporaciones de Asistencia Judicial..



POSTULANTES		Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Intervención Psicosocial; Psicología Jurídica; Psicología Forense; Psicotrauma, Salud Mental o intervención con víctimas NNA; Gestión de Redes o Políticas Públicas en Infancia; Técnicas de entrevista e intervención con NNA en contexto judicial; Bienestar Psicosocial, Psicología del Desarrollo Infantil y Adolescente; Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar).											
Nombre completo	Doctorado/ Magíster (8)	Experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado, desarrollando funciones en alguna de las siguientes áreas: Intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos o de acciones constitutivas de delito; Evaluación psicosocial o forense, participando como perito, consejero técnico u otro rol vinculado a tribunales orales o de familia; Trabajo con redes de protección de infancia, tales como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), programas de intervención especializada, servicios de salud o educación.											
	1 o más Diplomado(s) en las materias señaladas, cuya duración individual o acumulada sea de, al menos, 120 horas cronológica (7)	Experiencia profesional de al menos 2 años en trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA realizando entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, sea en sector público y/o privado.											
	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total (5)	Experiencia profesional deseable como Psicólogo NNA en Corporaciones de Asistencia Judicial, acreditada mediante certificado.											
	Posee 4 años o más de experiencia (8)	Total Puntaje											
	Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia (7)	Resultado											
Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia (5)													
Posee 4 años o más de experiencia (8)	Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia (7)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia (5)											
Posee más de 1 año de experiencia (6)	Posee entre 6 meses y hasta 1 año de experiencia (4)	Posee entre 3 meses y menos de 6 meses de experiencia (2)											
KATHERINE VALESKA MUÑOZ RIQUELME	7		8			8					2	25	Aprobada
ANDREA PATRICIA ORELLANA LUNA	7		8			8					2	25	Aprobada
ROMINA SOLEDAD PARDO LAZO	8		8			8						24	Aprobada
SERGIO ANDRÉS SEPÚLVEDA GONZÁLEZ	7		8			8						23	Aprobado
SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO	7		8			8						23	Aprobada
JOYCE ANGÉLICA ALARCÓN HIDALGO	7		8			8						23	Aprobada



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9ZFJPH-298>

TRACY KATHERINE CEA ROJAS		7			7			7					21	Aprobada
CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ			5	8			8						21	Aprobada
HÉCTOR IGNACIO TORO ABURTO	8												8	Reprobado
ANDRÉS JAVIER PÉREZ REYES		7											7	Reprobado
NICOLE ANDREA MUÑOZ NÚÑEZ		7											7	Reprobada

Pasarán a la siguiente etapa, aquellas personas que, aprobando la etapa de prueba técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular en los puntajes definidos, hubieren alcanzado los **10 primeros lugares correspondientes a la postulación**. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación, y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo esta la **ÚNICA situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente supere el número referido**. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.



5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité concluye que las siguientes personas postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular (dentro de los 10 primeros lugares), indicadas en bases código **CP 009/2025** aprobadas bajo Resolución Exenta N° 2379 de fecha 06/11/2025.

- 1- KATHERINE VALESKA MUÑOZ RIQUELME
- 2- ANDREA PATRICIA ORELLANA LUNA
- 3- ROMINA SOLEDAD PARDO LAZO
- 4- SERGIO ANDRÉS SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
- 5- SOLANGE CAMILA NEYRA GALLO
- 6- JOYCE ANGELICA ALARCÓN HIDALGO
- 7- TRACY KATHERINE CEA ROJAS
- 8- CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ

N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA III
11	8	3

6. ETAPA N°4: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día martes 23 de diciembre de 2025, por el Comité integrado por:

- Profesional de la Unidad Técnica Programa Mi Abogado del departamento Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Directora Regional de Atacama.
- Abogada Coordinadora PMA Atacama.
- Psicóloga Organizacional Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:



POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Katherine Valeska Muñoz Riquelme	No adecuada	0	No aprueba
Carla Cepeda Gómez	Adecuada con Observaciones	20	Aprueba
Andrea Patricia Orellana Luna	Muy adecuada	50	Aprueba
Tracy Katherine Cea Rojas	No adecuada	0	No aprueba
Solange Camila Neyra Gallo	Adecuada con Observaciones	20	Aprueba
Joyce Angelica Alarcón Hidalgo	Adecuada	40	Aprueba
Sergio Andrés Sepúlveda González	No adecuado	0	No aprueba
Romina Soledad Pardo Lazo	Adecuada con Observaciones	20	Aprueba

8.- NÓMINA DE CANDIDATOS/AS IDÓNEOS/AS PARA EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 009-2025, aprobadas por la Resolución Exenta N° 2379 de fecha 06/11/2025.

Según lo citado en las bases de este concurso ***“El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación “Adecuado con Observaciones” en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.”*** Por tal motivo y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General los/as siguientes candidatos/as, para el cargo de Psicólogo/a Programa Mi Abogado región de Atacama:

- ✓ ANDREA PATRICIA ORELLANA LUNA
- ✓ JOYCE ANGELICA ALARCÓN HIDALGO



Firmado por:
Paulo Andrés Cáceres Rencoret
Profesional de la Subdirección de
Personas
Fecha: 24-12-2025 10:38 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso



Firmado por:
Anahi Carolina Fernández Cortés
Psicóloga Organizacional
Subdirección de Personas,
Dirección General
Fecha: 24-12-2025 10:41 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

